



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES. HD. Nº 714-01

Expte. nº 20.072/01 y 20.007/01

VISTO:

La Res.HCD.Nº 167-01, que convalida las Res. nº 087-SRT-01 y 088-SRT-01, por las cuales se designa al Lic. Eduardo A. Segovia, como Jefe de Trabajos Prácticos y a la Srta. Virma C. Díaz de González, como Auxiliar Docente de 2da.; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución sólo se menciona el período de designación de la alumna Virma Díaz, no así el del Lic.Segovia;

Que es necesario ampliar los términos de esta resolución, indicándose el período de su designación;

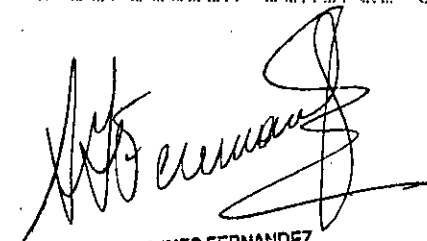
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR A LA PRESENTE el carácter de Resolución Ampliatoria de la Res.HCD.Nº 167-01, por la que se convalida la designación del Lic. Eduardo Adrián Segovia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, indicándose: "para la asignatura Introducción a la Comunicación Social con extensión al Taller de Producción Radial, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 23 de mayo de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 20.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y a Dirección General de Personal.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa